



Acta de la Sesión
Extraordinaria Pública de la
Sexagésima Segunda
Legislatura, correspondiente
a su Primer Año de Ejercicio
Legal, celebrada el día trece
de diciembre de dos mil
diecisiete.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **cuarenta y tres** minutos del trece de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Arnulfo Arévalo Lara y, actuando como Primer Secretario el Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta; enseguida el Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis**, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. A continuación el Presidente pide a los presentes ponerse de pie y expresa: **“La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos de este día trece de diciembre de dos mil diecisiete, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva, el día doce de diciembre del año en curso”**. A continuación pide a los presentes tomen sus asientos y a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Yazmín del Razo Pérez**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; así mismo apoya en la lectura la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Carlos Morales Badillo** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del





Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al **Diputado Carlos Morales Badillo** quien dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en el párrafo segundo del artículo 125 del Reglamento citado, aprobado mediante Decreto número 51, en sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre del año en curso, propongo se dispense el trámite de primera y segunda lectura de los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Españita, Hueyotlipan, La Magdalena Tlaltelulco, Nanacamilpa de Mariano Arista, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, San Jerónimo Zacualpan, San Pablo del Monte, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Isabel Xiloxotla, Teolochoico, Tepetitla de Lardizábal, Terrenate, Tocatlán, Tzompantepec y la de los Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, contenidos en la Convocatoria para esta sesión, dándose lectura únicamente a la síntesis de cada uno de los dictámenes; asimismo, la aprobación en una sola votación tanto en lo general como en lo particular. Enseguida el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en





contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa el trámite de primera y segunda lectura de los dictámenes con proyectos de leyes de Ingresos de los municipios de: Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Españita, Hueyotlipan, La Magdalena Tlaltelulco, Nanacamilpa de Mariano Arista, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, San Jerónimo Zacualpan, San Pablo del Monte, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Isabel Xiloxotla, Teolocholco, Tepetitla de Lardizábal, Terrenate, Tocatlán, Tzompantepec y la de los Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, dándose lectura únicamente a la síntesis de cada uno de los dictámenes; para posteriormente proceder a su discusión, votación y en su caso aprobación en una sola votación tanto en lo general como en lo particular. -----

Continuando con el **segundo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado José Martín Rivera Barrios**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **tercer** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Fidel Águila Rodríguez**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **trece** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en



lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **cuarto** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Delfino Suárez Piedras**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Españaíta, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, para continuar con el **quinto** punto de la Convocatoria se pide al **Diputado Ignacio Ramírez Sánchez**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Hueyotlipan, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **sexto** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**,

en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Continuando con el **séptimo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Enrique Padilla Sánchez**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **octavo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Yazmín del Razo Pérez**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Jesús Portillo Herrera; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior



del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **noveno** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Juan Carlos Sánchez García**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Continuando con el **décimo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide a la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Pablo del Monte, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----



A continuación el Presidente dice, para desahogar el **décimo primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Floria María Hernández Hernández**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para continuar con el **décimo segundo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el **décimo tercer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Ayometla, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su

discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **ceró** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **décimo cuarto** punto de la Convocatoria pide a la **Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **ceró** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Continuando con el **décimo quinto** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Adrián Xochitemo Pedraza**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Teolochocho, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado,



veinte votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **décimo sexto** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Nahúm Atonal Ortiz**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Continuando con el **décimo séptimo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide a la **Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Terrenate, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado J. Carmen Corona Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **décimo octavo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide



a la **Diputada Sandra Corona Padilla**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tocatlán, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para continuar con el **décimo noveno** punto de la Convocatoria se pide al **Diputado Carlos Morales Badillo**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzompantepec, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el **vigésimo** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Alberto Amaro Corona**, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el

Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. Siendo las **dieciséis** horas con **veinte** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de una hora. -----

Siendo las **diecinueve** horas con **veintiocho** minutos, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Arnulfo Arévalo Lara, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta, actuando como Segundo Secretario el Diputado J. Carmen Corona Pérez; enseguida el Presidente dice, se reanuda esta sesión y se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se continúa con el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Pública del trece de diciembre de dos mil diecisiete. Para desahogar el **vigésimo primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Ignacio Ramírez Sánchez**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; asimismo, apoyaron en la lectura los diputados Delfino Suárez Piedras, Eréndira Olimpia Cova Brindis, Carlos Morales Badillo, Yazmín del Razo Pérez, Sandra Corona Padilla y Aitzury Fernanda Sandoval Vega. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; a continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Enrique Padilla Sánchez** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en

el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer, haciendo uso de la palabra los **diputados Alberto Amaro Corona, Carlos Morales Badillo y Floria María Hernández Hernández**; en vista de que ningún Diputado más hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **cuatro** en contra. De acuerdo a la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobada el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; haciendo uso de la palabra los **diputados Héctor Israel Ortiz Ortiz, Alberto Amaro Corona y Floria María Hernández Hernández**; posteriormente el Presidente dice, de conformidad con las propuestas presentadas por los diputados Héctor Israel Ortiz Ortiz y Alberto Amaro Corona, se separan del proyecto de decreto los artículos 28, 46 y 116 fracción IV para que sean discutidos. En virtud de lo anterior se procede en primer término a la aprobación de los artículos no reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cuatro** en contra. De conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobados los artículos que no fueron reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Por tanto, se continúa con la aprobación de los artículos que fueron reservados por las propuestas presentadas por los diputados Héctor Israel Ortiz Ortiz y Alberto Amaro Corona. Se somete a discusión la propuesta formulada por el Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, en la que solicita se modifiquen los artículos 28 y 46 del dictamen de mérito; se concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse a la propuesta dada a conocer, haciendo uso de la palabra el **Diputado Héctor Ortiz Ortiz**; en vista de que ningún Diputado más hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado de la votación: **nueve** votos a favor y **quince** en contra. En virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación a los artículos 28 y 46 del dictamen dado a conocer, estos quedarán como fueron propuestos por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación; siendo el resultado, **catorce** votos a favor y **ocho** en contra. De acuerdo a la votación, el Presidente declara aprobados los artículos 28 y 46 por **mayoría** de votos; en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora. Enseguida el Presidente somete a discusión la propuesta formulada por el **Diputado Alberto Amaro Corona**, en la que solicita se modifique el artículo 116 fracción IV del dictamen de mérito; se concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse a la propuesta dada a conocer, en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra la somete a votación, siendo el resultado de la votación: **seis** votos a favor y **dieciocho** en contra. En virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación al artículo 116 fracción IV del dictamen dado a conocer, este quedará como fue

propuesto por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación; siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cinco** en contra. De acuerdo a la votación, el Presidente declara aprobado el artículo 116 fracción IV por **mayoría** de votos; en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora. Toda vez que han sido aprobados en lo particular los artículos 28, 46 y 116 fracción IV que fueron reservados para su discusión, por las propuestas presentadas y, en virtud de que ya fueron aprobados los artículos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. En virtud de haber sido aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto en lo general y en lo particular, se pide a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo remita al Ejecutivo para su sanción y publicación correspondiente. -----

A continuación el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra el **Diputado J. Carmen Corona Pérez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Finalmente el Presidente pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las **cero** horas del catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se declara clausura esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma el Presidente ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----



C. Arnulfo Arévalo Lara
Dip. Presidente



C. César Fredy Cuátecotzi Cuahutle
Dip. Secretario



C. J. Carmen Corona Pérez
Dip. Secretario



C. Agustín Nava Huerta
Dip. Prosecretario



C. Jesús Portillo Herrera
Dip. Prosecretario